

Grabaciones y Vídeo Actas del Pleno Municipal

Fines del Tratamiento ¿Para qué tratamos los datos personales?
Gestión de grabación, administración y difusión de los vídeos del Pleno Municipal así como vídeo actas generadas.
Delegado de protección de datos ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?
giraom@yahoo.es
Base de legitimación ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?
Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD; Cumplimiento obligación legal art.6.1 c) RGPD;
Detalle base de legitimación
-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
Categoría de los afectados ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?
Ciudadanos y residentes, asistentes al Pleno Municipal
Categoría de Datos Personales ¿Qué datos personales tratamos?
Datos identificativos, imagen.
Categorías de destinatarios de comunicaciones ¿A quién se comunica o cede la información?
no existen comunicaciones de datos previstas
Transferencias Internacionales ¿Realizamos transferencia internacional de datos?
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?
Los datos serán suprimidos conforme a la normativa vigente.
Medidas de seguridad ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.